

Peñaranda da seis meses de plazo para retirar las rejas punzantes de las sepulturas en el cementerio

En caso de incumplimiento, los operarios municipales quitarán el vallado ■ Luz verde a la ordenanza reguladora del camposanto

TRISOL | PEÑARANDA

El Ayuntamiento de Peñaranda acaba de aprobar por unanimidad la nueva ordenanza reguladora y fiscal del cementerio municipal y entre los aspectos más novedosos y destacados figura la orden para retirar cualquier elemento punzante utilizado en el vallado perimetral de las sepulturas en el plazo de seis meses.

En el caso de no hacerlo, tal y como refleja también dicha ordenanza, el personal municipal se encargará directamente de quitar las rejas. Los responsables municipales dan así respuesta a una petición casi histórica para eliminar este tipo de vallados, la mayoría con más de un siglo de antigüedad, y que en muchos casos están oxidados y suponen un peligro para los visitantes que acceden a otros enterramientos situados en la misma zona.

Desde ahora se prohíbe, además, la utilización de cualquier elemento punzante en el perímetro de las sepulturas aunque se trata de una problemática que afecta solamente a la zona más antigua del cementerio donde también existen algunas sepulturas con las lápidas rotas y en otros casos hundidas.

Las nuevas normas contemplan, también, que no se podrán obtener fotografías o filmaciones de las dependencias e instalaciones cuando no se pueda garantizar el derecho a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y que tampoco se permitirá la entrada en el cementerio de vehículos, salvo los específicamente autorizados, ni de bicicletas o motocicletas, ni tampoco de perros y otros animales, con la excepción de los que tengan carácter de perros de asistencia.



Rejas punzantes en algunas sepulturas de la zona antigua. | TRISOL

Multa de hasta 750 euros por perturbar la tranquilidad

La nueva ordenanza del cementerio municipal peñarandino incluye un régimen sancionador en el que se tipifican las infracciones como leves, graves o muy graves y pueden dar origen a multas de hasta 750 euros en el primer caso, de hasta 1.500 en el segundo y de hasta 3.000 euros en el tercero. Por ejemplo, perturbar la tranquilidad del recinto o la incorrección con el resto de usuarios o empleados públicos se consideran infracciones leves, ocupar los espacios públicos del cementerio para la realización de cualquier tipo de actividad comercial y cualquier tipo de propaganda en el recinto es una infracción grave y los actos de deterioro grave y relevante de las instalaciones y elementos del camposanto es una infracción muy grave. Por otra parte, en el pleno celebrado este jueves donde los cuatro grupos municipales aprobaron la citada ordenanza, el PP pidió al equipo de Gobierno que se revisen los árboles de la pantalla vegetal del cementerio en la zona más próxima a la autovía A-50 ya que varios aparecen secos.



El alcalde de Santa Marta, David Mingo, y la edil, Marta Labrador. | EÑE

Santa Marta inicia la renovación de la red de abastecimiento del municipio en los Padres Paúles

EÑE | SANTA MARTA DE TORMES

El Ayuntamiento de Santa Marta ha comenzado las obras para el cambio de la red de abastecimiento en diferentes puntos del municipio en la avenida de los Padres Paúles. Una intervención global que se financiará con 302.500 euros provenientes de los Planes Provinciales.

Las actuaciones previstas por el Consistorio -además de en la avenida Padres Paúles- se llevarán a cabo en las calles Orión, Pegaso, Centauro, Castor, Polar, Lira, en el paseo Profesor Enrique Tierno Galván y en la conexión Juan XXIII-Fon-tánica.

El alcalde de Santa Marta, David Mingo, resaltó la importancia de las mejoras: "En las zonas en las que se va a trabajar urgía una renovación porque los materiales se estaban deteriorando y quedando obsoletos y el mantenimiento resultaba más costoso que la propia sustitución".

Las actuaciones también llegarán a la urbanización Aldebarán. "La intervención que se va a hacer junto a las que se habían hecho anteriormente, supone que la urbanización quede prácticamente renovada, sólo pendiente de rematar alguna calle", explicó la edil del área, Marta Labrador.



Presentación del libro sobre Tordillos. El diputado de Cultura, David Mingo, acudió a la presentación del libro "Tordillos, historia de mi pueblo", de Juan Carlos García Blázquez, autor que junto al alcalde, Ángel Luis Alonso, también participaron en el mencionado acto. | TRISOL

nuestras revistas

LA GACETA

REGIONAL DE SALAMANCA

Cada semana, infórmate con una amplia variedad de contenidos útiles para tu día a día, desde moda y belleza hasta multimedia o viajes

sábado



domingo